



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO**

S.O. 20-09-2024

Folio No. 463

ACTA No. 037

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO,
DE FECHA VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.**

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas, previa convocatoria realizada por la señora Alcaldesa, se constituyeron en la sala de sesiones de la alcaldía para la sesión ordinaria de Concejo Cantonal, presidida por la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, en calidad de Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, con la participación del Vicealcalde Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, y los Concejales(as) Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar y actúa la Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas, Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta N° 036-2024.
4. Conocimiento, análisis y aprobación de la cuarta reforma al Presupuesto del ejercicio fiscal 2024, utilizando la vía de suplemento de ingresos.
5. Análisis y aprobación en segunda instancia del proyecto de **"ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO; ESTABLECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA Y FIJACIÓN DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA CIUDAD DE PORTOVELO."**
6. Informe de labores de la Alcaldesa.
7. Asuntos varios.
8. Clausura.

PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN, a través de secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, presente.
Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, presente.
Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, presente.
Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, presente.
Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, presente.
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, presente.

Una vez constatado el quórum reglamentario, se procede a instalar la Sesión Ordinaria. Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: buenos días señores Concejales y señoras Concejales, siendo las nueve horas, quince minutos del día de hoy viernes

S.O. 20-09-2024

Folio No. 464

veinte de septiembre del dos mil veinticuatro, doy por instalada la Sesión Ordinaria No. 037-2024 de Concejo Cantonal.

PUNTO DOS: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, se somete a votación para la aprobación del orden del día.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, apruebo el orden del día.
Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, apruebo el orden del día.
Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, apruebo el orden del día.
Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, apruebo el orden del día.
Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, apruebo el orden del día.
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, apruebo el orden del día.

Por unanimidad el Concejo Cantonal da por aprobado el Orden del Día establecido.

PUNTO TRES: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 036-2024.

A través de secretaría se procede a dar lectura del **Acta No. 036-2024** de Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portovelo, de fecha jueves 12 de septiembre del 2024, una vez culminada la misma, se procede a tomar la votación.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa; luego de haber revisado el acta número 036-2024 de Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal, apruebo la misma.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho; tras haber revisado el acta número 036-2024 de Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal, de fecha 12 de septiembre del 2024, doy por aprobada.

Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano: buenos días compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, en esta ocasión para aprobar el acta, al haber hecho uso de mi licencia por vacaciones y no estar presente en sesión ordinaria 036-2024, mi voto es en blanco, ya que estuvo presente mi alterno el Dr. Jose Romero.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: apruebo el acta número 036-2024.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: apruebo el acta número 036-2024.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: apruebo el acta número 036-2024.

El Concejo Cantonal por mayoría **Resuelve: Aprobar el Acta No. 036-2024 de Sesión Ordinaria, de fecha jueves doce de septiembre del dos mil veinticuatro, con cinco votos a favor y uno en blanco.**

PUNTO CUATRO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA CUARTA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2024, UTILIZANDO LA VÍA DE SUPLEMENTO DE INGRESOS.

Interviene la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: estimados compañeros para este punto he pedido la participación del Ing. Hernán Ramírez, Director Financiero del GAD Municipal, para que nos dé una explicación más clara del por qué es necesaria la cuarta reforma al presupuesto, ya que obedece a buscar el financiamiento completo del proyecto de intervención de la Avenida Cima desde el redondel del Puente Negro al

S.O. 20-09-2024

Folio No. 465

Puente Rojo y la regeneración del Parque Central. Para que él nos pueda explicar en qué consiste esta diferencia y pueda el Concejo analizarlo y posteriormente aprobarlo.

Interviene el Ing. Hernán Ramírez Procel, Director Financiero del GADM de Portovelo, estimada alcaldesa, estimados concejales, como bien ha manifestado la señora alcaldesa, mediante informe 083 y memorando 1004 del 7 de agosto del 2024, he solicitado se considere en un punto del orden del día, la cuarta reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2024 utilizando la vía de suplemento de crédito. La necesidad de que ustedes conozcan y aprueben esta reforma es porque con fecha 31 de mayo de 2024 se nos hizo llegar la decisión, así le llama el Banco de Desarrollo, al documento donde aprueban un financiamiento determinado y tal es el caso que con el GAD Municipal de Portovelo se tiene ya a la fecha aprobado el convenio de financiamiento para poder intervenir la Avenida Cima desde el redondel del Puente Negro hasta el Puente Rojo mediante la implementación de iluminación, mobiliario urbano y construcción de aceras bordillos y regeneración del Parque de la Plaza Central de la Ciudad de Portovelo.

Nosotros conocemos que estas dos obras se las ha venido gestionando desde el inicio de la administración y en el transcurso del tiempo se tenía ya una postura afirmativa de financiamiento por el Banco de Desarrollo pero cuando se presentó ya el proyecto en sí, fue teniendo variaciones, hubo cambios en el presupuesto, ustedes recordarán que hubieron cambios hasta en el nombre del proyecto y esto cuando los informes técnicos de ajuste al presupuesto que se hicieron, obviamente hubo un cierto incremento por el valor que yo estoy mencionando de \$32.616,86 USD., el monto en sí que el Banco de Desarrollo ya aprueba y toma la decisión de financiar es por \$1.173.012,17 USD., recordarán que en primera instancia cuando se aprobó el presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, que se lo aprobó el 10 de diciembre del año 2023, se consideró como financiamiento \$1.140.395,31 USD. Entonces al haber esta diferencia en más, cabe lo que dice el COOTAD en su articulado pertinente que vía suplemento de crédito podemos incrementar cuando el ingreso es superior a lo que está presupuestado.

Por lo tanto, como pueden observar, se está indicando claramente que la asignación inicial y que fue aprobada por el Concejo de \$1.140.395,31 USD, se incrementará en \$32.616,86 USD., para llegar al monto del financiamiento que el Banco de Desarrollo aprobó que es de \$1.173.012,17 USD. y en las categorías de inversión que nos entregan también el banco, se establece que hay que incrementar en la parte de intervención de la vía Cima por \$27.185,75 USD., y en la intervención del Parque Central hay que incrementar \$5.431,11 USD., que en sí el incremento al ingreso y el incremento al egreso consiste en el valor de \$32.616,86 USD., esto me va a permitir que una vez que ustedes conozcan y den la aprobación, pedir la reforma al plan anual de contratación a la unidad de compras públicas para que ajuste el valor que realmente es el monto del financiamiento y el monto de las dos obras y poder lanzar sin contratiempos el proceso al portal de compras públicas, es un procedimiento administrativo que tenemos que realizarlo y no tener contratiempo a la hora de subir la obra al portal, por el monto en el sistema al haber un valor menor no lo va a aceptar, ese es uno de los temas.

Debe existir, como manifestó la alcaldesa, el equilibrio presupuestario en el monto del financiamiento con el monto que se va a invertir en los dos proyectos. Si es que existe alguna inquietud para poderla solventarla en este momento para que ustedes con certeza puedan aprobar este suplemento que se ha pedido en esta ocasión.

S.O. 20-09-2024

Folio No. 466

Interviene la Concejala Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: buenos días Ing. Hernán Ramírez, este proyecto que el BDE aprueba por \$1.173.012,17 USD., siendo un incremento de \$. 32.616,86 USD., tengo una duda, ¿en qué se beneficiaría el proyecto con el incremento del monto de financiamiento?

Interviene el Ing. Hernán José Ramírez Procel, Director Financiero, como había manifestado cuando se hacían los ajustes técnicos en rubros que manejan en ese tiempo los técnicos de obras públicas, hubo un incremento de rubros, por ejemplo en una instancia se supo que no estaba considerada la parte eléctrica, cierta parte de mobiliario urbano que le consideraron y le fueron haciendo ajustes, entonces con este valor que se incrementa estamos aportando a que la obra sea un poco más completa de lo que al inicio se presentó al banco. Esos son los ajustes básicamente que les realizaron y como dije en una obra se incrementa \$27.185,75 USD. y en la otra \$5.431,11 USD. En este momento yo difícilmente le podría decir qué rubros exactamente porque ahí yo no intervengo.

Interviene la Concejala, Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: entonces usted me está indicando que estos incrementos servirían para mejorar la obra.

Interviene el Ing. Hernán José Ramírez Procel, Director Financiero: todo lo que cuando el banco con sus técnicos que son ingenieros civiles comienzan a revisar rubro por rubro, ellos obviamente van recomendando a medida que van revisando que falta algo o se puede quitar algo y son los últimos ajustes que ellos hacen en base a eso es la diferencia que se da. Básicamente es eso, por que ellos tienen equipo técnico que asigna específicamente a cada proyecto, y luego cuando comienza a darse la obra, es el mismo equipo técnico que viene a realizar la supervisión de como avanza la obra.

Interviene la alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: Ing. Hernán Ramírez agradeciendo la explicación que usted ha dado y pidiéndole que hiciera llegar el detalle de cuáles son las dos partidas que se incrementan a los compañeros concejales, así como por secretaría se va a hacer entrega del contrato de financiamiento y servicios bancarios del BDE con el GAD Municipal de Portovelo el número 55967 para que ustedes tengan conocimiento del mismo.

A través de secretaría se procede a tomar la votación

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: compañeros, luego de haber escuchado la explicación del señor Director Financiero y al tener claro de que este es un proyecto esperado por algunos años, y que realmente el monto que se afecta es pequeño en comparación con el monto del crédito que nos otorga el BDE y está plenamente justificado, por lo tanto, al ser imperioso para nuestra institución que este proyecto pueda ser ejecutado apruebo esta cuarta reforma al presupuesto del 2024.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: con la explicación pertinente que nos brindó el director financiero, quien está a cargo también de ver el factor económico de este proyecto que ha sido esperado por los Portovelenses en el cual hemos venido trabajando y que ahora se va viendo que ya está siendo una realidad y con los informes financiero y jurídico, doy por aprobada la cuarta reforma del presupuesto del ejercicio fiscal 2024, ya que esta reforma es factible desde el punto de vista legal y conforme a las atribuciones y competencias que nos otorga el COOTAD.

S.O. 20-09-2024

Folio No. 467

Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano: compañera alcaldesa, compañeros concejales, Abogada secretaria, tras la participación del Ing. Hernán Ramírez, director Financiero del GAD Municipal de Portovelo, muy buena su intervención dejándonos claro a qué se debe o argumentando a qué se debe el incremento en estas dos obras de beneficio para el cantón Portovelo. En primera instancia estas obras se las propuso desde el año pasado y se las viene gestionando de acuerdo a nuestras atribuciones emitidas o establecidas en el COOTAD, en su artículo 260, donde se nos permite poder incrementar un presupuesto. El suplemento de este ingreso es por la cantidad de \$32.616,86 USD., para el Parque Central \$5.431,11 USD., para la intervención de la avenida Cima desde el puente Negro hasta el Puente Rojo \$27.185,75 USD., Dicho de esta manera, apruebo la cuarta reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2024 utilizando la vía de suplemento de ingresos.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: señora alcaldesa, compañeros concejales, compañera secretaria Abogada, tras la explicación brindada por el director Financiero, en la cual nos explicó detalladamente las razones del incremento, del porqué el incremento de \$32.616,86 USD. en esta obra, doy por aprobada la cuarta reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2024, ya que esta obra ha sido una obra que la estamos esperando todos los Portovelenses y en este momento le pido por favor, señora alcaldesa, que siempre nos mantenga al tanto y que estemos ahí, al pie, gestionando o más bien tratando de ver cómo sigue el curso de este presupuesto o este crédito que va a ser brindado por el BDE para en lo posible, tener esta obra tan anhelada por todos los Portovelenses.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: luego del análisis y la explicación por parte del director financiero, apruebo el incremento por \$32.616,86 USD., en la cuarta reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2024.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: señora alcaldesa, compañeros concejales, Abogada secretaria, tras haber recibido la explicación del Ing. Hernán Ramírez, financiero de la institución, el cual ha manifestado de que es necesaria la cuarta reforma al presupuesto 2024 para, de esta manera, cumplir con los ajustes técnicos solicitados por el BDE. Apruebo la misma a fin de cumplir con esta obra tan anhelada y que lo más pronto sea una realidad y empezar en esta construcción.

Luego del respectivo análisis, debate y de acuerdo a los informes emitidos por las diferentes áreas y siendo favorables, el Concejo Cantonal por unanimidad Resuelve: Aprobar en primera instancia la cuarta reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2024 utilizando la vía de suplemento de ingresos.

PUNTO CINCO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PROYECTO DE "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO; ESTABLECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA Y FIJACIÓN DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA CIUDAD DE PORTOVELO."

Interviene la alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: estimados compañeros, pongo a consideración el análisis en segundo debate de la ordenanza sustitutiva que reglamenta la administración y regulación del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario, establecimiento de la estructura tarifaria y fijación de la tasa por

la prestación del servicio para la ciudad de Portovelo. Como es de conocimiento de ustedes, esta ya fue aprobada en primera instancia, ha sido revisada por la Comisión de Servicios Públicos, también ha sido revisada por cada uno de los señores concejales. En este momento, vamos a proceder al análisis, debate y aprobación en segunda instancia, por lo cual también se ha pedido la comparecencia del Ing. Hernán José Ramírez Procel, Director Financiero del GADM de Portovelo, Ing. Ángel Duran, Director de Agua Potable y Alcantarillado del GADM de Portovelo, que ha sido el proponente de la misma, para que, en caso de existir alguna duda e inquietud, se la pueda absorber en este momento, como ya se han revisado los puntos, iremos directamente a los artículos en los que hay alguna duda o que se desee modificar.

Interviene la concejala Letty Soraya Dávila Sigcho: compañeros, señores directores, en el artículo 22 que dice cobro de derechos de conexión, corte, suspensión y reconexión se establecerán en forma anual a enero de cada año, de acuerdo al costo de las herramientas, materiales, mano de obra y transporte utilizado para tal servicio. Mi pregunta es porque los cobros por corte se establecerán en forma anual?

Interviene el Ing. Ángel Duran, Director de Agua Potable y Alcantarillado: eso irá dependiendo de cómo lo manifestemos ahí en el artículo, porque nos hace entender que el corte lo hacemos y el cobro es anual, eso es lo que se logra entender.

Interviene el Ing. Hernán José Ramírez Procel, Director Financiero: específicamente estaríamos aquí enmarcando a lo concerniente a los materiales que se van a utilizar y en base al precio que se compró. El corte, suspensión y reconexión sería de fijar un valor en base al porcentaje del Salario básico Unificado Vigente. Esto no se ha revisado en la ordenanza de tasas de pronto esté ahí.

Interviene la concejala Letty Soraya Dávila Sigcho: pero mas adelante en otro artículo esta estipulado la tasa por corte y reconexión, mi duda es por lo que dice de forma anual ya que el cobro no debe ser anual sino inmediato para su reconexión, en tal caso eliminemos la parte que dice de forma anual.

Interviene el Ing. Ángel Duran Director de Agua Potable y Alcantarillado: si pienso que debería eliminarse la parte que dice cobro anual, ya que debe cobrarse inmediatamente.

Interviene la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: entonces al articulo 22 quedaria asi "cobro de derechos de conexión, corte, suspensión y reconexión se establecerán de acuerdo al costo de las herramientas, materiales, mano de obra y transporte utilizado para tal servicio, previo informe del departamento del departamento de Agua Potable.

Interviene la concejala Letty Soraya Dávila Sigcho: en el articulo 25 donde menciona que, al adeudar dos planillas se cortaría el servicio, lo dejamos en dos planillas o consideramos otra sugerencia.

Interviene el Ing. Ángel Duran, Director de Agua Potable y Alcantarillado: yo sugiero donde dice dos planillas dejarla en tres planillas.

Interviene la alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: si estoy de acuerdo que sean tres planillas, pero que se manifiesten todos

S.O. 20-09-2024

Folio No. 469

Interviene la concejala Letty Soraya Dávila Sigcho estoy de acuerdo.

Interviene la concejala Andrea Jara Zambrano, de acuerdo con la moción.

Interviene el concejal Orlando Rojas, si estoy de acuerdo que sea tres meses.

Interviene el concejal Francisco Rogel, si me parece bien que sean tres meses.

Interviene el concejal Luis Maldonado, si estoy de acuerdo.

Interviene la concejala Letty Soraya Dávila Sigcho: en el artículo 29 donde se considera el cobro de \$0,50 para la protección y restauración de fuentes hídricas, y \$1.00 en cada planilla mensual por concepto de contribución especial de mejoras por el costo de las obras de redes de agua potable y alcantarillado, pido analicemos estos rubros.

Interviene el Ing. Hernán José Ramírez Procel, Director Financiero: estaba propuesto lo del dólar adicional por contribuciones de mejoras, en esa parte se conversaba le adicionamos a la planilla de manera permanente el dólar o luego cobramos vía contribuciones ya emitiendo los nuevos títulos, porque ya en la tasa está cargado el 40% de la inversión en el plan, falta recuperar ese 60%, por eso se hablaba de que sea un dólar mensual en la planilla por contribuciones de mejoras. Pero de acuerdo a los cálculos queda para eterna memoria ese dólar. Y lo otro es cobrar ese 60% emitiendo independientemente títulos de contribuciones especiales de mejoras, como estamos actualmente con puentes y con el alcantarillado sanitario.

Porque la otra situación que tiene que estar claro es que el Banco de Desarrollo en algún momento nos va a exigir cobrar la diferencia del monto invertido en el plan, vía contribución especial de mejoras, pero puede ser este año o el otro, no se sabe, de pronto quede para un nuevo concejo, por experiencia hay bastante malestar con la ciudadanía por puentes, por el alcantarillado, esa situación ya quedó emitido y el cálculo hecho. No nos hemos puesto a revisar si el cálculo estuvo bien hecho o mal hecho, pero ya tengo un contribuyente que le emitieron títulos por contribución especial de mejoras de un solar que lo ha estado alquilando donde es el mercado de mariscos, y justo él tiene un predio por ahí a lado. Lo emiten por los dos. Eso toca darle de baja.

Interviene la concejala Andrea Jara Zambrano: yo no estoy de acuerdo con el adicional de un dólar.

Interviene el Ing. Hernán José Ramírez Procel, Director Financiero: en la tasa actual estamos recuperando el 40% de la inversión en el Plan Maestro. Eso también les decía, el Banco de Desarrollo en algún momento nos dice por qué no estamos recuperando ese 60% y nos va a exigir emitir vía CEM títulos independientes de la tasa, pero nos puede exigir este año, el otro año o de pronto terminamos el periodo y no se exige.

Interviene la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: No se debería pensar así, porque estamos claros que en una inversión el objetivo es recuperar mediante contribución especial de mejoras para volver a invertir, eso tampoco es que nos vamos a hacer los desentendidos como ha pasado anteriormente y que otra administración venga a cobrar, todas las responsabilidades que nosotros asumamos debemos ser conscientes y dejarlas establecidas, pienso yo, a menos que el Concejo opine lo contrario, ahora, ¿cuánto es el 60% que tenemos que distribuir para los abonados?

Interviene el Ing. Hernán José Ramírez Procel, Director Financiero: es que ahí toca determinar exactamente cuánto vamos a terminar pagando, habría que definir ahí cual es la mejor metodología para que no impacte tanto. Por lo general, un proyecto de agua potable, la vida útil es 40 años. Así están considerando.

Interviene la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: compañeros quiero hacer una acotación con el respeto que todos se merecen para que lo analicemos. Primero, hemos visto que se ha actuado de manera irresponsable antes de nosotros, osea no podemos esperar que venga la contraloría a decirnos, cobre, si ya es una obra que nosotros la vamos a recibir, es parte de nuestra responsabilidad comenzar a recaudar, porque con lo mismo el municipio tiene que seguir generando obras. Yo entiendo la parte de la ciudadanía, porque también soy ciudadana, porque también voy a pagar, pero no le podemos endosar los problemas a los que vengan después, como nos está pasando a nosotros. Entonces, si la obra la va a recibir esta administración, esta misma administración debe buscar la forma de cómo recuperar esa inversión. Yo considero que este Concejo debe analizar que de la mano de dar servicios también vienen obligaciones. Y las obras, como aquí tenemos la parte de lo que no es reembolsable, que tenemos que cobrarle a la ciudadanía. Que a lo mejor como cualquier usuario decimos otra vez nos cobran. Pero todas las obras tienen ese objetivo, no es que estamos inventándonos algo nuevo. Ing. me corrige, toda obra que se hace con recursos reembolsables tienen que ser cobrados al usuario.

Interviene el Ing. Hernán José Ramírez Procel, Director Financiero: el COOTAD dice que el monto de la inversión de una obra y que tiene un impacto en la mejora de la plusvalía de los predios colindantes y debe ser cobrado. Antes cuando estábamos en la Ley del régimen municipal, no contemplaba obras de agua potable ni alcantarillado. Cuando reformaron al COOTAD, incluyeron eso también, por eso antes no se cobraba agua potable, alcantarillado sanitario, vía contribución especial de mejoras.

Interviene la Concejala Letty Soraya Dávila Sigcho: y si de pronto se considera por ahora el dólar, luego cuando se entregue el plan maestro, ¿volvemos a reconsiderar esa propuesta?, ya con valor exacto que nos faltaría para recuperar esa inversión y lo analizamos para que se cobre como contribución especial de mejoras o se hacer una reforma a la ordenanza, en caso de que se reconsidere el cobro del dólar en la planilla.

Interviene el Ing. Hernán José Ramírez Procel, Director Financiero: cuando toque ya aprobar el nuevo plan de gradualidad, ahí podríamos incluir ese saldo mensual por recuperar y hasta ahí ya sabríamos cuanto cuesta realmente el plan maestro, lo que se planteaba un dólar por planilla realmente iba a ser una vía rápida de tener disponibilidad para generar otra obra, de pronto emitiendo títulos de CEM lo recuperamos un poquito más lento, porque hay que considerar que un proyecto de agua potable tiene cuarenta años de vida útil, más o menos ese sería el tiempo a prorratear ese valor.

Interviene la alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: Pensando en el bienestar de la ciudadanía, considero la sugerencia y apoyo la moción de la compañera Letty Dávila de no ponerlo en esta ocasión, pero el Concejo está consciente de que luego de que se reciba el plan maestro de agua potable debemos determinar la forma del cobro de esta contribución especial de mejoras de agua potable.

Interviene la concejala Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano: apoyo la moción de la compañera Letty Dávila de que por el momento no se incluya el valor correspondiente

S.O. 20-09-2024

Folio No. 471

de contribución especial de mejoras hasta que se determine el monto de la inversión y en una propuesta de reforma regularlo con datos reales.

Interviene el vicealcalde Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, apoyo la moción.

Interviene el concejal Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, apoyo la moción.

Interviene el concejal Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, apoyo la moción propuesta por la compañera Letty Dávila.

Interviene la concejala Letty Soraya Dávila Sigcho, una pregunta Ing. Hernán Ramírez ¿Esta alza por el consumo del agua es obligatoria?

Interviene el Ing. Hernán José Ramírez Procel, Director Financiero: claro, de acuerdo a la Resolución del ARCA006 está obligando a todos los prestadores del servicio de agua potable que se contemplen esos valores para que sean autosustentables los sistemas. Pero obviamente hay que considerar que actualmente es súper bajo el costo de un metro cúbico de agua potable en Portovelo. Entonces con esto están cada vez regulando e incluso hay que sacar permisos para la planta de tratamiento y todo esto cada vez están regulando y apretando más.

Interviene la concejala Letty Soraya Dávila Sigcho: ¿Y el ARCA regula también la tarifa de agua?, lo pregunto para que la ciudadanía también lo conozca.

Interviene el Ing. Angel Duran, Director de Agua Potable y Alcantarillado: el Pliego tarifario es como un proyecto que usted envía al ARCA, es una proyección inversa de todos los costos que hemos tenido anteriormente es que sale esa tarifa y el ARCA es la que la aprueba. No es que nosotros decimos vamos a ponerle 4.10. Es un valor que se estima dependiendo en función del pliego tarifario.

Interviene la alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: No olvidemos compañeros que, en el contrato de financiamiento con el BDE, el Gad Municipal se compromete a aprobar la Ordenanza de regulación del pliego tarifario por el servicio de agua potable, es importante que la ciudadanía conozca que no es algo que nosotros estamos imponiendo, son responsabilidades que hemos heredado y que debemos cumplir. Creo estamos claros, entonces para proceder Ingenieros les agradecemos la participación. Compañeros, luego de haber analizado de manera detenida la presente ordenanza, de haber recibido las explicaciones de los proponentes como son el Director del Departamento de Agua Potable y el Director Financiero, quienes en conjunto trabajaron con la formulación de esta ordenanza con el apoyo del ARCA. Y luego de haber hecho el análisis detenido en este Concejo, pongo a consideración para que de manera motivada se proceda a la votación para la aprobación en segundo debate.

A través de secretaría se procede a tomar la votación:

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: estimados compañeros, realmente como ciudadanos de Portovelo y ahora como autoridades, tenemos una enorme responsabilidad ante la ciudadanía y una de ellas es velar por los intereses de nuestros ciudadanos. Pero sabemos que de la mano de la ejecución de obras que benefician a la ciudadanía también van responsabilidades que tenemos que cumplir como usuarios. En este caso, Portovelo ya está siendo beneficiado de un plan maestro de agua potable

S.O. 20-09-2024

Folio No. 472

que está brindando agua potable a cada uno de los rincones de nuestro cantón y a los pocos que faltan en las próximas semanas se estará ya enlazando a este sistema y me refiero concretamente a los barrios de Jesús de Gran Poder, Aguas Termales y Quebrada del Banco. Sin embargo, es de conocimiento de ustedes que este plan maestro fue financiado en su gran parte por el Banco de Desarrollo del Ecuador, pero tiene una contraparte de recursos del GAD municipal y que son fondos reembolsables y todos conocemos que la política de la utilización de fondos del Estado para proyectos es recuperar estas inversiones para invertir en proyectos futuros. Ante esta realidad y al constar como clausula dentro del contrato de financiamiento del plan maestro de agua potable, pues nos vemos en la necesidad de aprobar esta ordenanza que implicaría una pequeña subida en la tasa de agua potable. También es importante resaltar que el pliego tarifario que se aprueba el día de hoy en la ordenanza ha sido debidamente regulado por la Agencia de Control Sanitario ARCA, que es quien regula, quien ha revisado con nuestros técnicos y han propuesto una fórmula que no afecte de manera drástica el bolsillo de nuestros ciudadanos, por lo tanto el alza de estos precios se enmarcan dentro de los márgenes estipulados en la Ley, y al haber sido debatida por este Concejo Cantonal, voto a favor de que se apruebe en segunda instancia la ordenanza sustitutiva que reglamenta la administración y regulación del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario, establecimiento de la estructura tarifaria y fijación de la tasa de la prestación de servicios para la Ciudad de Portovelo.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 2 establece el derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional, estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida humana. En tal virtud, señores miembros del Concejo Cantonal, quienes conformamos la máxima autoridad y la ley nos ampara para proceder y analizar el pliego tarifario del agua potable de nuestro cantón, siendo un requisito y una exigencia del ARCA que en la Resolución 006-2017 donde consta la normativa técnica para la determinación de costos por la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento y para la fijación de tarifas por los prestadores públicos de este servicios en la cual nos da las directrices para proceder ya que es necesario disponer a la ciudadanía de agua limpia, suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico en cantidad, calidad, continuidad y cobertura para lo cual necesitamos también su aporte para mantener estos servicios y con la llegada del plan maestro de agua potable que es obligatorio y necesario actualizar esta ordenanza vigente desde el año 2008, pero defendiendo siempre la economía de nuestra población para que el alza determinada por el ARCA se de en forma graduable hasta el año 2028 y protegiendo los derechos de la población vulnerable se respete los beneficios no tributarios a los que ellos tienen derecho y contando con la explicación del Director Financiero y Director de Agua Potable, basándonos en un ejemplo claro que nos realizó el Ing. Ángel Duran, manteniendo una socialización y nos puso una planilla ejemplo de veintiséis metros cúbicos que es un promedio que una familia consume en nuestro cantón, pagando por esa planilla \$7,86 usd., con el incremento de la nueva tarifa pagaría un valor de \$. 8.59 usd., siendo un incremento de \$1.07 usd., que me parece algo justo algo accesible a la economía de nuestro cantón, con la explicación dada por ellos apruebo en esta segunda instancia la ordenanza sustitutiva que reglamenta la administración y regulación del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario, establecimiento de la estructura tarifaria y fijación de la tasa por la prestación del servicio para la Ciudad de Portovelo.

S.O. 20-09-2024

Folio No. 473

Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano: compañeros, miembros del Concejo cantonal tras la explicación y participación asertiva de los directores de los departamentos de Agua Potable y Financiero dándonos siempre ese asesoramiento, esa orientación que necesitamos para tomar las mejores decisiones dentro del Concejo, considerando en este punto, que el agua es vital para el ser humano y la prestación de servicios que hace el municipio, en dos instancias se ha socializado y se ha debatido este pliego tarifario, también tenemos que dar a conocer, que ante el servicio que presta el municipio es necesario tener que realizar el alza. Ya que han transcurrido 16 años que, no habido un incremento en este servicio a partir del 2008, no sea considerado. Tomando en cuenta las explicaciones de los técnicos a más de eso, el asesoramiento recibido por el Arca, que es la Agencia de Regulación y Control del Agua en su norma técnica 006. También ellos motivan a los municipios para que se realice esta alza, en cuanto al servicio que se está prestando, espero al menos y aspiro que la ciudadanía Portovelense se pueda comprender el trabajo que estamos realizando. Porque lo hacemos pensando también en ellos y que no existe una afectación al bolsillo de los habitantes Portovelenses, por eso es de manera gradual esta alza hasta el 2028 con un incremento cerca de un dólar por año, hasta llegar al 2028. Por lo tanto, apruebo en segunda instancia el proyecto de ordenanza sustitutiva que reglamenta la administración y regulación del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario, establecimiento de la estructura tarifaria y fijación de la tasa por la prestación del servicio para la Ciudad de Portovelo, cuyo beneficio será la Ciudad de Portovelo y con la finalidad de poder realizar más obras en lo posterior.

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: señora alcaldesa, compañeros concejales, esta es una segunda instancia, como es de su conocimiento, en la primera instancia voté a favor por la aprobación de esta ordenanza, tras lo cual comencé a realizar justamente investigaciones, es decir, visitas en sitio, y aparte de eso comenzar a verificar cuántas veces tenemos interrupciones del servicio de agua potable en la población. Como ya sabemos, este tema es un tema muy delicado, ha venido de muchas administraciones y como lo dijo la compañera Letty Dávila, la Constitución de la República en su artículo 2 nos ampara, el derecho al agua es fundamental e irrenunciable, así también como la ley del consumidor en el capítulo 2, artículo 4, los derechos del consumidor en el número 1. Está muy bien la ordenanza, pero al verificar, dentro de mi punto de vista como ciudadano Portovelense y en este momento como autoridad de mi querido cantón, como concejal vicealcalde, yo en esta segunda instancia me niego a la aprobación de la ordenanza sustitutiva que reglamenta la administración de regulación del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario, establecimiento de la estructura tarifa y fijación de la tasa por la prestación del servicio para la ciudadanía de Portovelo. Las razones son porque no veo que hay un servicio al 100% para que así se le pueda dar este tipo de alza a la población y de esta manera pues no tengamos este tipo de cortes de forma intermitente. Yo creo que el alza tiene que haber cuando tengamos un servicio que realmente sea al 100%. No digo que no tengamos servicio de agua potable, pero en este momento no es el adecuado. De hecho, justamente nosotros en mi hogar casi por semana tenemos cortes de agua y no veo justo en este momento. Aunque la ordenanza como se la analizó y según lo referido por la Agencia de Regulación y Control del Agua está muy bien, pero en este momento, dentro de mi punto de vista, no es el adecuado.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: luego del análisis, en base a la presentación por parte del Director de Agua Potable y el Director Financiero, apruebo en segunda instancia el proyecto de ordenanza sustitutiva que reglamenta la administración y regulación del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario, establecimiento de la

S.O. 20-09-2024

Folio No. 474

estructura tarifaria y fijación de la tasa por la prestación del servicio para la ciudad de Portovelo.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: señora alcaldesa, compañeros concejales, abogada secretaria, como mencionaron mis compañeros que me precedieron en la palabra, el aumento de tarifas es un tema delicado. Sin embargo, es importante señalar que en la construcción del Plan Maestro se manejaron fondos reembolsables y no reembolsables. La Constitución establece claramente que los recursos reembolsables deben ser cobrados en obras de mejora. Por esta razón, hemos contado con el asesoramiento del departamento financiero y del Departamento de Agua Potable. En cuanto a las socializaciones, debo expresar que no estuve del todo de acuerdo. Considero que, según lo estipulado en un artículo pertinente, es fundamental llevar a cabo estas socializaciones antes de la aprobación de cualquier ordenanza. Me apena que no haya tenido la concurrencia necesaria para que los ciudadanos conocieran el impacto que tendrá el nuevo tarifario. A pesar de esto, el municipio cumplió con su parte en las socializaciones. Es común que, tras un incremento, surjan reclamos por parte de la ciudadanía. Ya hemos cumplido con este requisito, pero como mencionó el vicealcalde, sería importante que el municipio continúe esforzándose por garantizar un servicio eficiente en las áreas donde aún no se ha logrado. Por lo tanto, apruebo en segundo debate la ordenanza sustitutiva que regula la administración y el funcionamiento del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario del Cantón Portovelo.

Luego del respectivo análisis, debate y de acuerdo con los informes emitidos por las diferentes áreas y siendo favorables, el Concejo Cantonal por mayoría Resuelve: Aprobar en segunda instancia el PROYECTO DE "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO; ESTABLECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA Y FIJACIÓN DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA CIUDAD DE PORTOVELO.", con cinco votos a favor y uno en contra.

PUNTO SEIS: INFORME DE LABORES DE LA ALCALDESA.

Procedo a dar mi informe de las actividades que he cumplido en la presente semana.

El día viernes junto con ustedes, estuvimos participando en la sesión solemne de la Parroquia Salati, que cumplió 79 años. Es importante ver la presencia de las autoridades en nuestras localidades, no solo por el hecho de dar realce al evento, sino que los moradores sienten el apoyo cuando nos ven presentes ahí. Entonces, aplaudo ese compromiso suyo de participar en cada uno de estos eventos y motivarlos pues, de la misma manera con las parroquias que están por celebrar sus fiestas.

Comentarles que ese mismo viernes en la noche estuvimos participando con nuestra Reina en el evento de Reina del Altiplano, en la cual Portovelo por primera vez se trajo la corona a casa y fuimos muy bien representados por la señorita Kristhel Maldonado, nuestra Reina del Cantón.

Bueno, el fin de semana también fue grato ver a cada uno de ustedes en las fiestas del barrio Lourdes, que es un barrio muy tradicional de Portovelo. El GAD Municipal dio su apoyo para adecentar el parque. En la feria agropecuaria de Salati, que se desarrolló

S.O. 20-09-2024

Folio No. 475

con mucho éxito. El señor vicealcalde también nos estuvo apoyando, representando al GAD Municipal en la proclamación de la reina de Salati.

Bueno, eso en la parte social. Ya en el ámbito del trabajo, comentarles que estoy insistiendo constantemente en CNEL por la reubicación de los postes en la vía que va de San José a Quebrada del Banco. Tuve esta semana hacer una visita directa a Gobernación para que intervenga, porque esta semana la excusa es los apagones.

Indicarles que hasta el 30 de este mes he dado plazo a los directores departamentales para que presenten los POAs, para que se pueda elaborar la proforma presupuestaria, en la cual sí voy a pedir compañeros su intervención valiosa, revisando, el Concejo de Planificación, por un lado, y el Concejo Cantonal somos los responsables de aprobar el presupuesto para el 2025. Yo he pedido a los directores que se incluya a los miembros de las diferentes comisiones en elaboración de los POAs, porque siempre he dicho que los concejales como representantes de la ciudadanía pueden aportar con ideas, entonces sería importante que me hagan conocer si se ha tomado en cuenta o no.

Hacerles conocer que tuve una reunión con el Viceministro de Seguridad, esto básicamente por que ha habido disminución de efectivos policiales en los diferentes distritos, por ejemplo, en el distrito Portovelo-Zaruma se fueron 150 policías y regresaron 90, un número bastante reducido que no permite atender a todos los sectores. También hemos seguido insistiendo que se nos entregue un vehículo para portovelo, ya hice nuevamente la petición al viceministro para que de manera definitiva se entregue a Portovelo el vehículo. En el tema de seguridad quieren construir un UPC para la parte alta, ellos hablan de una mancomunidad. Van a enviar un borrador de un proyecto para ser analizado con los diferentes jurídicos y ver si es posible o no. Yo he sido enfática de que más allá de que se constituya o no, una mancomunidad, lo importante es que el servicio pueda ser eficiente, oportuno, que haya enlace directo con las diferentes comunidades, porque no solo Piñas es la puerta de entrada a la provincia. Portovelo también tiene la vía que va al Pindo y la vía que va al Puente de Ambocas que también nos enlaza con la Provincia de Loja. Por lo que he pedido al señor viceministro que no se tome decisiones desde un escritorio, donde se dice, porque Piñas me va a dar el terreno, voy a construir allá, sinó que se vea la realidad, y he sido enfática en indicar que realmente la problemática está en el Distrito Minero Zaruma-Portovelo, por el tema minero.

Contarles con satisfacción que nuestra danza municipal hasta el día de ayer ya tenía 63 inscritos esperamos culminar esta semana, y la próxima semana será un evento de inauguración de la Escuela de Danza, a la cual ya serán invitados. La intención de este grupo de danza es mantener a nuestros niños, a nuestros jóvenes, ocupados en una actividad muy bonita, de manera que fomentamos también la cultura.

Tuve un acercamiento con los dirigentes del barrio San José por el tema de la cafetería, la compañera Letty Dávila, presidenta de la Comisión de Servicios Públicos, ha estado insistiendo en el tema de la cafetería, yo había tenido ya tres conversaciones con el presidente del sector indicándole que necesitamos que la cafetería sea aperturada, es una inversión que hizo el municipio. Vemos con agrado que la gente va a este lugar turístico y es importante brindar el servicio, hicimos el acercamiento, llamamos de un momento a otro, nos dijeron, bueno, suban, fuimos un ratito, conversamos y realmente la comunidad no se quiere hacer cargo de la cafetería, pese a que ellos iban a cobrar el arriendo porque ese había sido el compromiso. Yo respetuosa de ese compromiso que

S.O. 20-09-2024

Folio No. 476

había habido anteriormente, estaba esperando que ellos aperturan la cafetería. Al manifestar que no desean hacerlo, vamos a hacer un concurso abierto al público, con condiciones, obviamente, porque también, retomando las palabras de la compañera Letty Dávila, le he dicho que necesitamos que sea un servicio bonito, atractivo al turista, para que se le dé realce a este sector. Vamos a establecer las bases sobre las cuales se hará el lanzamiento público del arriendo para poder designar a la o las personas que se hagan cargo de la cafetería y le den realce a este lugar turístico que tenemos.

También, de esa misma manera, nació una reunión el día martes, habían venido los moradores de los barrios Jesús del Gran Poder, Quebrada del Banco y Aguas Termales, preocupados. Yo ya les habían comentado a ustedes por el tema del agua potable que ellos no tienen, así que también visitamos a los moradores para conversar al respecto. Ellos tenían una reunión como comunidad, aprovechamos ese espacio y fuimos para conversar con ellos, los temas que les preocupan es el agua del canal que está siendo captada por empresas. Entonces, hemos indicado que para nosotros la prioridad siempre será los ciudadanos, porque ellos aún no tienen el agua del Plan Maestro, y que se va a intervenir con las empresas.

Yo he sido enfática que esta administración no le ha dado permiso a nadie, si alguien está interviniendo, lo hace de manera abusiva, por así decirlo. Y otra cosa, he dispuesto al Director de Agua Potable que haga de manera definitiva la remediación, si tiene que intervenir tanto el contratista del Plan Maestro de Agua Potable como el contratista de la planta compacta, porque ahí hay un problema, ya hace varias semanas se trató de enlazar con la planta compacta para dotar el agua potable a las comunidades mencionadas, y se encuentran con la novedad de que el agua no llega al sector, aparentemente falta una purga de aire, según lo que me dicen. Entonces, le he indicado, ya por escrito, que intervengan los contratistas de las dos obras para que puedan arreglar y remediar en el corto tiempo. Una vez que el agua llegue a estos sectores vamos viendo cómo se soluciona lo complementario que ya es poder conducir el agua hacia los diferentes usuarios. Yo he dado el plazo de un mes para que esto se solucione y ellos ya puedan tener agua potable; aunque les cuento que a ellos no les preocupa tener el agua potable, lo que les preocupa es tener el agua del canal.

Pero nosotros tenemos que priorizar el agua potable porque de ello depende la salud de cada uno de ellos, también el tema de la vía les preocupa, les hemos indicado que la falta de maquinaria nos retrasa, pero se está trabajando poco a poco, esta semana ya entra la máquina a trabajar nuevamente para terminar la ampliación de esa vía.

El día de ayer mantuve otra reunión por temas de seguridad en Gobernación, debo hacerles conocer que el Gobierno esta redoblando esfuerzos para atender este tema.

Indicarles que hace más de un mes había pedido a la prefectura que nos apoye para hacer la remediación de la vía salida a Zaruma, por el sector del complejo del señor Giovanni Lojan estaba muy deteriorada la vía. Hemos también hecho el acercamiento con los moradores del sector para que eviten regar agua en la vía. Porque cualquier mejora que se haga, si el ciudadano no colabora, no va a servir de nada. Se ha hecho ya el levantamiento del asfalto y mañana se deja aplanando, el lunes se pone la imprimación y el martes se estaría colocando el asfalto. Eso ya está planificado. Entonces, se estaría terminando esta semana el martes, de ahí pasan a terminar la vía detrás de tránsito, que también ya está muy demorada. Pero nosotros dependemos de la voluntad de Prefectura cuando nos prestan la maquinaria.

S.O. 20-09-2024

Folio No. 477

Mantuve una reunión con el Director Provincial del MIDUVI, ellos tienen un plan de legalización de tierras del sector rural de más de 2.000 metros, compañero Ángel Rojas, para que comparta esta información, ya el día de hoy va a comunicarse a los presidentes de las juntas parroquiales, con las servidoras de proyectos que trabajan en el sector rural, para que ellos sepan que hay este beneficio del gobierno. Vamos a firmar un convenio donde el MIDUVI legaliza directamente las tierras de propietarios de un solo bien, hasta una extensión de 2.000 metros cuadrados, ellos pagan el costo de notaría y registro de la propiedad y nosotros como GAD municipal les vamos a apoyar con el levantamiento planimétrico que lo harían nuestros técnicos, porque, como esto tiene un costo aproximado de 200 dólares, a veces las personas no tienen el recurso y por eso no hacen el trámite. Y posterior a eso, el MIDUVI, a cada tierra legalizada que haya tenido dentro de su predio una casita de caña, de zinc o ya deteriorada, le va a construir una casa. Estamos trabajando en eso y lo vamos a difundir con el sector rural.

Con la UTMACH se firmó un convenio, ellos están elaborando un proyecto, quieren declarar a nuestra Mallorca como patrimonio intangible, lo que le va a dar un valor muy significativo, hemos estado conversando y colaboraremos en lo que sea necesario.

Hemos tenido denuncias de la ciudadanía de que el agua no está llegando al barrio El Osorio, enviamos a hacer la inspección y se detectó que ello obedece a dos motivos, ha habido variaciones de energía eléctrica y por eso los tanques no pueden bombear de manera adecuada. Pero lo más grave que han encontrado es que los ciudadanos están haciendo uso inadecuado del agua. Cuando fueron a hacer la inspección encontraron a un ciudadano lavando un bus, a otros lavando las calles. Ante las novedades vamos a socializar con los moradores el uso de manera responsable del agua. Y también hay la novedad de que en el Osorio la mayoría de usuarios a los que se les ha instalado un medidor, no vienen a registrarse para que no se les emita las planillas de agua potable. Sí nos reclaman, pero no quieren pagar. Entonces, ayer la Unidad de Fortalecimiento Ciudadano fue a hacer la socialización con los usuarios para que se inscriban en el catastro de agua potable y poder comenzar a emitir las planillas. Es decir que, hoy por hoy, el Osorio ya tiene agua, pero nadie está pagando un centavo.

Por último, el día lunes vamos a hacer el minuto cívico por el Día de la Bandera, es una fecha muy importante para nuestro país, así que invitarles a participar de este evento.

PUNTO SIETE: ASUNTOS VARIOS.

Compañeros si hay algún asunto que tratar, pueden en este momento ponerlo a consideración.

Interviene el Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: alcaldesa, compañeros concejales, si me permiten, seré breve al compartir algunas inquietudes, la semana pasada, el presidente de la Junta de Morales se puso en contacto conmigo, alcaldesa, usted está al tanto del convenio que el concejo ya aprobó y cuya documentación se envió a la prefectura. Sin embargo, mencionó que aún falta la firma del señor prefecto, lo que ha retrasado el inicio de los trabajos, esto me preocupa, especialmente porque ya estamos a pocos meses de terminar el verano. Usted había señalado anteriormente que el prefecto tiene varios convenios pendientes, lo cual ha sido la razón de esta demora, espero que podamos encontrar una solución pronto.

S.O. 20-09-2024

Folio No. 478

Otra inquietud era que también me estaban llamando los señores de la Alborada, como todos los años más antes, de las fiestas que son el 4 de octubre, entonces por lo menos se le pasaba la moto de la prefectura. Entonces mi inquietud era, a ver si usted ahí que tiene el acercamiento, a ver si conversa con el Ing. León, ahora aprovechando que yo ayer conversaba con el operador de la moto, y me manifestaba, dice yo, por mi lado no hay problema, pero yo ocupo la autorización. Entonces yo decía, por lo menos los señores tienen sus fiestas, y sería bueno también que haya mayor accesibilidad en estos tres días de fiestas. Entonces para ver si se ve la manera, usted si conversa ahí.

Y otra inquietud que tenía era también respecto de la ordenanza de los bomberos, que hace tiempo incluso usted nos manifestó, creo que usted fue la que la pasó entonces a la jurídica. Y eso también había algunos llamados de personas que me preguntaban qué ha pasado con la ordenanza, yo les manifesté que estamos trabajando en eso.

Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: en el primer punto, yo volví a poner un insisto por correo electrónico al señor prefecto, recordándole que está pendiente la firma del convenio para el asfaltado de un kilómetro para el barrio El Colorado, de la parroquia Morales. No he recibido respuesta aún, pero la posición del prefecto realmente ya no depende de nosotros. Espero tener un acercamiento con el señor Prefecto de manera personal para insistirle que firme el convenio con Morales, porque Morales se siente de alguna manera relegado, y no es esa la intención, o al menos no es de mi parte, es de Prefectura, que aún no viene el convenio.

Interviene el Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: conversando con la presidenta de Curtincapac, como ella también es consejera, me había manifestado del convenio para Balsones. Entonces creo que no hay paso porque los dos convenios aún no se ejecutan. Entonces ella me decía que ya estaba conversando con los compañeros, los técnicos, y ha dicho que vea la manera de firmar el convenio.

Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: el convenio de Balsones ya está listo, no lo incluí en la sesión ya que teníamos puntos pendientes como la ordenanza, sin embargo, para la próxima semana pondremos el convenio de Balsones. Respecto a la alborada, la maquinaria se va a quedar todo el fin de semana y a partir del lunes entra al sector rural, todo eso nos está costando tener que dar la alimentación, hospedaje, pagarle un extra al operador. Esperemos que se realice la intervención a partir de la próxima semana, porque las fiestas ya son las 4 de octubre.

Respecto a la ordenanza de adscripción del Cuerpo de Bomberos, al cese de las funciones de la abogada Ruth Villamar, ella indicó que había ciertos artículos que había que revisar. Lo haremos lo mas pronto ya que es muy importante. Aquí el tema de la adscripción del Cuerpo de Bomberos al municipio no es un tema político, no es un tema personal con nadie, es una necesidad institucional, como todos los cantones.

Interviene la concejala Andrea Ximenita Jara Zambrano: compañera Alcaldesa, créanlo, como el día de ayer estuve por aquí en el municipio, pasaba por el pasillo que va a la oficina de los concejales, un ratito abordé la oficina para poder ver quién está trabajando donde era el departamento de enfermería, la verdad yo al menos me sentí un poquito incómoda porque pude notar, en la parte de arriba no hay tumbado y solamente con haberme posicionado de verdad que hay un fuerte olor a estos animalitos que están en la parte de arriba, no sé si será propicio con la venia de los compañeros, si la compañera

S.O. 20-09-2024

Folio No. 479

que está en oficina pudiera hacer el uso de las instalaciones del salón de los concejales porque es fuerte el olor que está ahí en esa oficina, lo digo si tal vez hay esa posibilidad.

Nuevamente voy a retomar el tema, compañera Alcaldesa, tratando de insistir, espero no ser molestosa de alguna manera. El día martes le abordó mi tío Jorge Jara, al Ing. Andrés Encalada, preguntándole, no es que me estoy motivando de ninguna manera, él de manera voluntaria y espontánea le había preguntado al ingeniero si nos van a ayudar con el pasamano en la calle Gonzalo Díaz y él le manifestó, dice, yo ya conversé con la licenciada Jara, tampoco dándole ninguna respuesta a mi tío. Entonces mi tío me llama y me dice, Andrea, ¿qué es lo que te manifestó el ingeniero? Porque solamente a secas me dijo que ha conversado contigo. Antes de que conversó con mi tío, yo lo abordé y le dije, ingeniero, ya veo usted, le digo, mala gente, ¿cómo se está olvidando de esta actividad, Dijo, no se preocupe, el día viernes abordamos y cumplimos con esa actividad. Justamente ahora en la mañana le escribí un mensajito, parece que no lo ha revisado Porque cerca de las nueve y cinco subí por la Gonzalo Díaz para ver si es que estaba la gente trabajando, situación que, ahí está el compañero testigo, porque subía conmigo, no había nadie trabajando. Al menos que sea un poco más honesto, digo yo, si es que nos van a ayudar, porque justamente como se dio una pequeña enemistad, digo yo, en la barriada, por el simple hecho de haber ubicado en la calle Gonzalo Díaz estos postes pequeños, los moradores estaban un poquito enemistados, pensando que soy yo la que propició esa idea. Entonces, ahora ellos han tomado la batuta, especialmente, directamente, la doctora Mirian Godoy, veo que anda llamando a profesionales para ver quién cobra más barato y poder terminar esa obra, porque si bien es cierto, la mayor parte del material, la donó el ingeniero Jorge Godoy, hermano de la doctora. Entonces, veo que andan preguntando y que quieren hacer una recolecta dentro de los moradores, para poder pagar al ingeniero que cobra más de 500 dólares. Bueno, ante esa situación, pues también como morador, están mis padres ahí, que mi madre, desde ya, se ha opuesto a decir que ella no dara un centavo, entonces, eso sí está causando como que un poco de malestar, inclusive andaban pidiendo se les colabore con arena, con cemento, materiales que gentilmente si lo dieron los compañeros, que estuvimos ahí en el canchón, para poder reforzar ese pequeño muro y encima poder ubicar el pasamano respectivo, que se piensa hacer, entonces, no tuve respuesta del Ing. Andres Encalada a sabiendas de que mediante un audio, él me indica de que el día viernes, él ubica el pasamano, bueno, no sé qué tendría, qué pasaría, desconozco la agenda de él, desconozco las actividades que tenga planificadas.

En un momento, compañera, le manifesté a usted de manera personal que se tenga cuidado, porque también es bueno señalar que uno también sí está como que siendo observador o veedor dentro del cantón la situación de la vía que están ampliando tras la bodega Sadco, yo una vez más insisto de que se tenga cuidado para que no vaya a afectar al búnker que se encuentra ahí, vayamos a perder un poco más del patrimonio, que también es poco lo que ya nos queda. Y usted sí lo indicó, que acerca del muro, pues se van a reponer el muro, entonces, que se cumpla y que el compañero tenga el mayor cuidado en el momento de que está haciendo la ampliación de vía, más que todo quienes están al frente de la maquinaria, pues tengan ese cuidado que se necesita.

Me abordaron, compañera, uno de ellos fue el compañero Eladio Buele y dos obreros más, que, si tal vez hay algún resultado, alguna respuesta, en ocasiones anteriores ha tenido una reunión, a ver si se puede cristalizar el sueño anhelado de ellos del contrato colectivo, a ver qué novedades hay con respecto a eso, solamente lo que soy aquí es

portavoz nada más, eso es lo que, compañera, le puedo indicar y de alguna manera ver si es que se puede canalizar.

La última situación moradores justamente de la Gonzalo Díaz, donde vive la familia Aguilar, también me abordaron y me manifestaron de que hay unos árboles de mango que están peligrosos, que puedan en algún momento, porque son árboles bastante grandes ya tienen su edad, son bastante viejos, entonces si hay la posibilidad de que se pueda derramar, lógicamente con la ayuda del Ing. Luis Bravo, que los moradores, yo les dije que hagan la petición, para ver si en coordinación con el compañero Luis Bravo y el Cuerpo Bomberos se podría hacer eso, si es viable derramar, porque los dueños no pasan aquí, viven en otra ciudad, entonces, ¿cómo se podría hacer? Porque si hay bastante peligrosidad a las casas adyacentes a estos, son como tres árboles, y eso sí es cierto que en temporada de mango, lo que sí produce, a lo mejor para quienes no lo pueden cosechar, no lo pueden aprovechar, es dar una mala presentación a la ciudad, porque cae hasta la estación, mangos ruedan, o a veces el señor Lauro pone una pequeña tabla para que se atranquen ahí, a ver de qué manera se puede también recolectar ya eso que es basura, entonces, bueno, estas inquietudes, compañera.

Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: compañera las inquietudes son bien recibidas, quiero aclarar que el Ing. Andrés Encalada tiene la disposición de trabajar en el muro de la calle Gonzalo Díaz desde hace tiempo, tomaré cartas en el asunto a ver por qué no ha cumplido. Pero es importante que conozcan que una de las limitantes del departamento de obras publicas es la ausencia del personal por presentación de certificados médicos; el director planifica el trabajo de la semana y la ausencia de uno o varios obreros con certificados médicos le descordinan los trabajos planificados, puedo ratificar lo indicado pues a mi correo llegan los certificados médicos.

Con el tema del octavo contrato colectivo, no sé si es parte de mi obligación, pero más que mi obligación, mi compromiso es que el Concejo también conozca, entonces he hecho buscar el anterior contrato colectivo, justo la abogada Secretaria me entregó el día miércoles, porque es importante conocer qué quieren modificar, hoy día le voy a pedir que envíe copia a los concejales del séptimo contrato colectivo y del octavo para que ustedes lo analicen, porque si bien el contrato lo voy a firmar yo, le corresponde al Concejo aprobar algún incremento económico que contemple el mismo, por lo tanto necesito el aval de ustedes y quizás lo podemos analizar en una próxima reunión.

Con el tema de los árboles, le vamos a notificar al Ing. Luis Bravo, porque tiene que apoyarse con CNEL por el tema de las canastillas.

Interviene el Vicealcalde Dr. Luis Maldonado: ¿tenía una pregunta respecto a lo que manifesto la compañera Andrea Jara, usted dice que el material para que se pueda hacer esa pequeña gestión en el mercado, usted lo gestionó, exactamente, lo que usted estaba pidiendo es mano de obra, mi pregunta es, cuántas veces ha acudido usted al Ingeniero Andrés Encalada a decirle que por favor le ayude con esta pequeña gestión, con esta pequeña obra?

Interviene la Concejala Andrea Jara: compañero, el material está gestionado, ellos como técnicos, digo ellos porque fue el Ingeniero Andres Encalada, y lo delegó al Ingeniero Yobin Romero, para que se haga cargo de esta obra, ellos pidieron material y yo realizando la gestión se consiguió el material, inclusive las placas, me pidieron placas, yo he venido insistiendo que yo no soy técnica, que siempre me dan las especificaciones

S.O. 20-09-2024

Folio No. 481

de manera correcta para poder cumplir con lo solicitado, llegué con las placas que me pidieron 28 placas específicamente, todo estaba bien, yo cuando le digo Ingeniero Yobin Romero que pasó, porque no se instala el pasamano, me supo decir que las placas estaban mal, ahí se ha hecho presente el Ingeniero Andres Encalada, indicando que él las ha mandado a confeccionar porque también eran galvanizadas, entonces yo le dije que a dónde, con la finalidad de poder presionar a la persona, de pronto tiene algún costo, a ver cómo se pudiera asumir, y dijo que no me preocupe porque él ha mandado a hacer con el señor Romero, entonces hasta ahí quedó, pero bueno, las insistencias son de manera reiterativa, al Ingeniero Andres Encalada, si es que donde lo he visto, he podido tal vez así de pasada decirle, Ingeniero ¿ya qué pasó? Dice, ya, está previsto, ya lo voy a poner en el cronograma, inclusive también me ha mandado mensajes, yo también le he enviado mensajes con la finalidad de que se pueda cristalizar, también me ha manifestado lo que dijo la compañera, de que el personal es reducido, que faltan, pero que tenga paciencia, inclusive dos veces le pregunté al joven Romero delante de la compañera Lettly Davila, y dijo, yo tengo toda la predisposición, pero dependo del Ingeniero Andres Encalada.

Interviene el videocalde Luis Maldonado: lo importante hubiese sido llamar al Ingeniero Andrés Encalada, Director de Obras Públicas, para que nos dé una explicación, porque es importante siempre hablar con las personas implicadas y poderle preguntar en el momento, ¿por qué le hago esta pregunta? Porque me doy cuenta, en base a lo que ya vivimos con el tema del bacheo y del asfaltado de esa pequeña parte de la vía Curipamba, que aún sigue inconcluso, que se le pidió de favor a usted, señora Alcaldesa, hace dos sesiones anteriores, pero así que sea el compañero, el Director de Obras Públicas, no se pone en comunicación. Y realmente, como se dieron cuenta todos ustedes, porque todos ustedes han sido parte de la gestión, y a usted también se le comunicó de la gestión que se realizó. O sea, nunca hubo una coordinación. Y se mandaron a regalar por dos ocasiones dos volquetas llenas de asfalto al Cantón Zaruma, para que sean utilizadas, porque se las iba a desperdiciar aquí en Portovelo, por una descoordinación y no planificación del trabajo. Entonces, ante esto yo digo, quien es malo en lo poco, es malo en lo grande. Yo creo que, señora alcaldesa, usted, como primera autoridad del Cantón, no tiene que pedirle ni siquiera de favor, porque son las funciones del compañero, darle una planificación y decir en qué días se va a realizar esto. Yo sé que algunos obreros piden certificados médicos, otros están de vacaciones, pero lo que se va a realizar no es una obra magna, es un pasamano que va a ayudar a personas con capacidades especiales, adultos mayores principalmente, y niños. Y por eso nos estamos dejando tener reclamos de todo un barrio extenso. Entonces, yo sí creo conveniente, señora alcaldesa y compañeros concejales, llamarlo al compañero acá y que nos dé la explicación del por qué. Realmente yo, dentro de mis funciones como concejal, no tengo esa disposición de poder mandar al compañero en sus funciones, porque eso lo tiene usted, señora alcaldesa. Pero sí es importante que él no juegue con este tipo de situaciones pequeñas. Él tiene que tener bien planificado su mes y poder decir, tal fecha lo hacemos y punto. Porque ustedes me comentaron, ahora que me acuerdo, que fueron con el compañero Rojas al canchón, conversaron con el compañero Marco Castillo, quien les dijo que por medio de él necesitaban poder picar el cemento del bordillo para poder reforzar. Que él iba a ayudar en ese momento. Entonces, si por ir a visitar, él les pudo apoyar en ese momento, ¿por qué el compañero, siendo el director de obras públicas, no tuvo la predisposición de poder decir, compañero, por favor, usted está delegado en esta pequeña obra o gestión que es para beneficio de todas las personas que van al Mercado, entonces, yo sí creo conveniente ahí poder conversar con el compañero. Ya le digo, es importante, si es posible, en una

S.O. 20-09-2024

Folio No. 482

reunión fuera de sesión de concejo, poder hablar con el compañero y decir qué está pasando. Porque, por ejemplo, esa respuesta que le ha dado al ciudadano que es parte de la directiva del mercado, es decir, hable con la concejal, o sea, no es la adecuada. Ellos son el reflejo de lo que nosotros somos acá. Tienen que ser personas totalmente prudentes, respetuosas. Si es que alguna persona viene a gritar, mantenerla con postura y poder notificar directamente para nosotros poder estar al tanto. Y hasta poder defender a cualquier tipo de trabajador o funcionario del municipio. Pero no es la respuesta adecuada. Por más problemas que tengamos todos en la vida, trabajo es trabajo y vida personal es vida personal. Entonces, tenemos que, si es posible alcaldesa, poder ver cómo hacemos una reunión con él, ver qué es lo que está pasando y ver estas falencias que son pequeñas, entre comillas, pero que dan a darse cuenta de que si es que en algo pequeño no se puede actuar él como líder de obras públicas, ¿cómo será en algo más? Entonces, si quisiera que por favor nos ayude con eso, ya sea en sesión de concejo o en otra situación, pero que se pueda dar un punto final a esta situación.

Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: podemos compañeros aprovechar para conversar el día lunes que vamos a estar en la inspección de la Avenida Cima. Bueno, la explicación que me da en este momento, es que estaba planificado el trabajo para ayer y hoy, pero ayer he tenido que mandarlo a otro lado y que hoy día está solucionando lo de la oficina de la lcda. Tania Cuenca, la primera recomendación que se me hizo a mí es que la ubique en el salón de los concejales. Yo le dije, no, yo no voy a tocar el salón de los concejales porque ese es un espacio reservado. Pero la disposición que se le dió a ella era que hasta que se adecúe el área, se ubique en el salón de la ciudad, ella es la que ha desobedecido y está ahí con ese malestar; el día de hoy me indican que el maestro está trabajando. Yo aquí no estoy para justificar a ningún director. Si un director está haciendo mal, me hace quedar mal a mí como alcaldesa y a ustedes detrás de mí. Pero un problema es que tenemos un solo maestro albañil, porque no hay quien quiera trabajar por \$560 que es el sueldo del albañil.

Aprovechemos, de acuerdo al pedido del vicealcalde, el día lunes que vamos a estar en la Avenida Cima para conversar con el compañero, porque nadie de los directores puede decir que la alcaldesa les ha pedido que no colaboren. Eso no ha sido así, ni será.

Interviene la Concejala Andrea Jara: compañera, hay una situación, el día miércoles realizaron los compañeros inspecciones, y ahí también hay que tener mucho cuidado. Me escribió el joven Ramiro Torres, porque fuimos a hacer inspección allá, me escribió y me dice que tal vez yo tenga conocimiento, si la carpeta está siguiendo su curso para el permiso respectivo. Le dije que yo desconocía de la situación porque no me fui a la inspección. Pero me escribió que ha tenido mal comportamiento y se ha portado grosero el compañero David Marca. No sé qué pasaría, Yo le pregunté, traté de abordar el tema con la compañera arquitecta y dijo que ella desconocía, que ella no ha escuchado. O no estuvo él para poder conversar con el joven. Pero eso sí, hay que tener mucho cuidado. Por más tratar en lo posible de que sí de pronto se altera el usuario, tratar de apagar la situación, de decir, bueno desconozco, voy a preguntar, voy a averiguar. Pero no sé qué palabras, porque me escribió y dijo se portó grosero el joven, me imagino que debe ser el compañero David Marca. Entonces yo le dije voy a dialogar con la compañera alcaldesa. Dijo, porque le había pedido, me parece que es el plan de contingencia le solicita que le facilite una copia del plan de contingencia que presentan al cuerpo de bomberos. Eso le había pedido, no sé qué más pasaría. Y pude averiguar que el cuerpo de bomberos no pide plan de contingencia para esa actividad. Entonces mal podría entregarle una copia, porque no lo pide el cuerpo de bomberos, entonces ¿por qué pide la arquitecta? Tiene que estar en la carpeta, le digo arquitecta, si es que el cuerpo de

S.O. 20-09-2024

Folio No. 483

bomberos solicitó como requisito el plan de contingencia. Entonces me dijeron que no, que para esa actividad no se pide. Entonces le dije que le haga saber al compañero Marca que ese requisito no va. No va porque tampoco está como requisito del municipio solicitar el plan de contingencia. Pero de ahí se digo, conversar con ellos, a veces los varoncitos también si son temperamentales, allá un varón, acá un varón, entonces de pronto alguna palabra maldicha en el momento, a veces lo toman a mal el usuario o también puede tomar a mal nuestros compañeros y se puede suscitar algún impase, algún inconveniente que no quisiéramos llegar a mayores siempre, sino tratar de dar nuestro mayor contingente, nuestro mejor servicio a la comunidad.

Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: siempre las denuncias, las quejas de los ciudadanos son bien recibidas, quizás tendrán razón, no sé, yo no estoy aquí ni para defender ni para acusar ni a los ciudadanos ni a los funcionarios, a todos se les pide hacer su trabajo con responsabilidad. Sí, tuve conocimiento de una situación con el señor y lo que le han pedido es un plan de autoprotección porque todos quienes realizan actividad de minería, porque él también tiene permiso de minería artesanal, tienen que presentar; quizás utilizaron mal el término, quizás utilizaron la palabra incorrecta, pero si es un requisito que deben presentar. Pero de ahí del comportamiento del compañero yo no puedo asegurar ni negar nada, sin embargo, conversaré con ellos. También es importante tomar en cuenta que a veces los ciudadanos siempre contamos solo la parte que nos conviene; pero le haré la observación al funcionario para que tenga cuidado porque cualquier mala acción hace quedar mal a la institución. También es cierto que el señor a partir de que él denuncia una supuesta irregularidad que ya la desvirtuamos, recién ahí viene a pedir los permisos, cuando el plazo era hasta mayo.

Interviene el vicealcalde Dr. Luis Maldonado: aunque igual el señor Torres, en el poco tiempo que yo he estado aquí en el municipio, me he dado cuenta que ha colaborado bastante. En la época de Jorge Maldonado colaboró bastante con cualquier tipo de situación de arena fina, arena, ripio y también se ha visto la colaboración con la compañera Andrea Jara, y nunca ha dado una negativa realmente ha colaborado con la institución.

Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: lo único que puedo manifestar es que la denuncia que el ciudadano presentó carece de fundamento, indicando que han invadido su área cuando en realidad es lo contrario y como autoridad tenemos que actuar.

Compañeros las novedades son bien recibidas notificaremos a los compañeros.

PUNTO OCHO: CLAUSURA.-

Interviene la Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, estimados compañeros concejales y concejales, de mi parte agradecerles por la presencia de todos ustedes, siendo las trece horas, dieciocho minutos del día de hoy viernes veinte de septiembre del dos mil veinticuatro, damos por clausurada la Sesión Ordinaria de Concejo No. 036-2024, firmando conjuntamente con la Abogada Secretaria que **CERTIFICA.-**

[Signature]
Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, Mgs.
ALCALDESA DEL CANTÓN PORTOVELO

[Signature]
Abg. Yuli Anabel Ordoñez Macas
SECRETARIA DEL CONCEJO